Sabanalarga, Casanare, 18 de septiembre de 2026.

Doctor:
CARLOS EFREN ESPINOSA BERNAL
Alcalde Municipal de Sabanalarga

Asunto: Solicitud de OTROSI No.1 del **MODIFICATORIO No. 1 - ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 01 a la CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 110.2011.168.2026., PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. SC-SG-MC-015 DE 2026.**

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que la Administración Municipal de Sabanalarga – Casanare, adelanto el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. SC-SG-MC-015 DE 2026**, suscribiéndose el **CONTRATO No. 110.2010.168.2026,** con FLASH FIBER COMUNICACIONES S.A.S., identificada con el Nit. No. 901443628-4, representada legalmente por R/L.FERNEY MARTINEZ RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.447.655 DE FACATATIVA (CUNDINAMARCA)cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PUNTOS VIVE DIGITAL Y BIBLIOTECAS EN EL CASCO URBANO Y EN EL CENTRO POBLADO DE AGUACLARA, PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL, LA POLÍTICA DE LAS TICS, FORTALECER Y APOYAR LA COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE"**, por un valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (48.985.489.00),** y un plazo de ejecución pactado por **CINCO (05) MESES.**

Mediante oficio de fecha 16 de septiembre de 2026, la supervisión del contrato ejercida por la secretaria general y de gobierno, solicitó adicional y prorroga No.1 por un valor de **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($19,592,160.00)** y un plazo adicional de **DOS (02) MESES** más, de conformidad con las razones expuestas en el formato de solicitud de adición y prorroga.

En atención a la solicitud presentada y a la aprobación de la misma por parte del señor alcalde, se expidieron los certificados de disponibilidad presupuestal Nos. 001088 de fecha 16 de septiembre de 2026 y 001120,001121,001122 de fecha 16 de septiembre de 2026 y se emitió minuta de **ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 01 a la CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 110.2011.168.2026**.

No obstante, con posterioridad a dichas actuaciones, y como resultado de la revisión efectuada al trámite contractual, identificó un error involuntario de digitación respecto del número de disponibilidad presupuestal, el cual fue digitado como 001068 siendo el correcto 001088, así mismo hay un error involuntario sobre el valor total del certificado de disponibilidad presupuestal 001121 el cual por esta $871,801.60 y el valor que corresponde es $875,801.60 situación que podría generar inconsistencias en la ejecución del presente proceso contractual.

SECOP
SECRETARIA GENERAL

El referido error de digitación se encuentra evidenciado en el contenido del documento, tal como se ilustra a continuación:

CLAUSULA CUARTA: Para respaldar este adicional No. 1 se cuenta con el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD** que se señala continuación:

NÚMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	FECHA CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	RUBRO	VALOR A IMPUTAR
001068	10/09/2026	$13,768,062.00	TCRU	2.3.4.23.02.001.35.02.02.08.06 Ampliar el canal dedicado a una conexión mínima para la consolidación de la política de gobierno digital.	$13,768,062.00
001119	16/09/2026	$3,888,856.00	TCRU	2.3.1.22.01.001.01.02.02.08.05 Garantizar el servicio de internet para las instituciones educativas del municipio y los puntos y/o kioscos vive digital.	$3,888,856.00
001120	16/09/2026	$282,894.00	TCRU	2.3.1.22.01.001.01.02.02.08.06 Garantizar el servicio de internet para las instituciones educativas del municipio y los puntos y/o kioscos vive digital.	$282,894.00

001121	16/09/2026	$871,801.60	SLIN	2.3.1.22.01.001.01.02.02.08.08 Garantizar el servicio de internet para las instituciones educativas del municipio y los puntos y/o kioscos vive digital.	$871,801.60
001122	16/09/2026	776,546.40	ICL5	2.3.1.33.01.001.12.02.02.09.06 DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PROMOCION Y FOMENTO DE LA LECTURA PARA CUMPLIMIENTODEL PLAN NACIONAL DE LECTURA	776,546.40

En atención a lo señalado, y con el fin de efectuar la correspondiente corrección, se hace necesaria la suscripción del OTROSÍ No. 1, con el propósito de aclarar la información relacionada dentro de la Disponibilidad Presupuestal asociada al PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. SC-SG-MC-015 DE 2026, toda vez que se evidenció un error involuntario de digitación en los datos allí consignados.

Lo anterior, con el fin de garantizar la correcta identificación del valor presupuestal y dar cumplimiento al objeto contractual consistente en **"PRESTAR SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PUNTOS VIVE DIGITAL Y BIBLIOTECAS EN EL CASCO URBANO Y EN EL CENTRO POBLADO DE AGUACLARA, PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL, LA POLÍTICA DE LAS TICS, FORTALECER Y APOYAR LA COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE"**sin que dicha aclaración implique modificación alguna al objeto, valor total, ni plazo del proceso contractual.

Finalmente, se solicita la elaboración de **OTROSI No. 1**, en la cual se modifique y aclare la CLAUSULA CUARTA: Para respaldar este adicional No. 1 se cuenta con el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD, en lo referente únicamente al valor a liberar descrito en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, quedando así:

MUNICIPIO DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARIA GENERAL

CLAUSULA CUARTA: Para respaldar este adicional No. 1 se cuenta con el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD.

NÚMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	FECHA CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	RUBRO	VALOR A IMPUTAR
001088	10/09/2026	$13,768,062.00	TCRU	2.3.4.23.02.001.35.02.02.08.06 Ampliar el canal dedicado a una conexión mínima para la consolidación de la política de gobierno digital.	$13,768,062.00
001119	16/09/2026	$3,888,856.00	TCRU	2.3.1.22.01.001.01.02.02.08.05 Garantizar el servicio de internet para las instituciones educativas del municipio y los puntos y/o kioscos vive digital.	$3,888,856.00
001120	16/09/2026	$282,894.00	TCRU	2.3.1.22.01.001.01.02.02.08.06 Garantizar el servicio de internet para las instituciones educativas del municipio y los puntos y/o kioscos vive digital.	$282,894.00

001121	16/09/2026	$875,801.60	SLIN	2.3.1.22.01.001.01.02.02.08.08 Garantizar el servicio de internet para las instituciones educativas del municipio y los puntos y/o kioscos vive digital.	$875,801.60
001122	16/09/2026	776,546.40	ICL5	2.3.1.33.01.001.12.02.02.09.06 DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PROMOCION Y FOMENTO DE LA LECTURA PARA CUMPLIMIENTODEL PLAN NACIONAL DE LECTURA	776,546.40

Lo anterior, no modifica el valor total del contrato, ni las cantidades o algunos de sus elementos, por el contrario, esta modificación, tiene identificar el valor correspondiente a la Disponibilidad Presupuestal y así dar cumplimiento al objeto contractual del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. SC-SG-MC-015 DE 2026**, suscribiéndose **MODIFICATORIO No. 1 - ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 01 a la CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 110.2011.168.2026., PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. SC-SG-MC-015 DE 2026.**, que tiene su fundamento en el estudio de conveniencia y oportunidad del referido proceso, pues las condiciones particulares anteriormente descritas así lo ameritan.

JulianaArenas

KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR
Secretaria General y de Gobierno

Elaboró: MARCY ALEJANDRA HIGUERA DURAN
Profesional contratado -SGYG

MUNICIPIO DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARIA GENERAL

Sabanalarga, Casanare, 18 de septiembre de 2026

Doctora:
KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR
Secretaria General y de Gobierno

Asunto: Aprobación de OTROSI No. 01 al **CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 110.2011.168.2026, PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. SC-SG-MC-015 DE 2026.**

Que, en atención a su solicitud de fecha 18 de septiembre de 2026, me permito informar que una vez revisada dicha solicitud, este despacho considera conveniente aprobar el **OTROSI No. 01** al **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. SC-SG-MC-015 DE 2026**, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PUNTOS VIVE DIGITAL Y BIBLIOTECAS EN EL CASCO URBANO Y EN EL CENTRO POBLADO DE AGUACLARA, PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL, LA POLÍTICA DE LAS TICS, FORTALECER Y APOYAR LA COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE"** modificando la CLAUSULA CUARTA, CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD, del presente contrato.

Sin otro particular,

CARLOS EFRÉN ESPINOSA BERNAL
Alcalde Municipal

Elaboró: Paola Andrea Arenas Rodríguez
Secretaria Ejecutiva de Despacho.

MUNICIPIO DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARIA GENERAL

OTROSI No. 01 AL CONTRATO No. 110.2010.168.2026, PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. SC-SG-MC-030 DE 2026.

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE SABANALARGA – CASANARE**
NIT	**891.857.823-6**
CONTRATISTA	FLASH FIBER COMUNICACIONES S.A.S
NIT	**NIT** 901443628-4
REPRESENTANTE LEGAL	**R/L.FERNEY MARTINEZ RAMIREZ**
No C.C	11.447.655 DE FACATATIVA (CUNDINAMARCA)
OBJETO:	**"PRESTAR SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PUNTOS VIVE DIGITAL Y BIBLIOTECAS EN EL CASCO URBANO Y EN EL CENTRO POBLADO DE AGUACLARA, PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL, LA POLÍTICA DE LAS TICS, FORTALECER Y APOYAR LA COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE"**
VALOR:	**CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS ($48.980.400,00)**
PLAZO INICIAL:	**CINCO (05) MESES**
ADICIÓN	**DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($19,592,160.00)**
VALOR ACTUALIZADO	**SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($68,572,560.00)**
FECHA DE INICIO	**22 DE ABRIL DE 2026**
PRORROGA No 1	**DOS (02) MESES**
PLAZO ACTUALIZADO	**SIETE (07) MESES**
FECHA ACTUALIZADA DE TERMINACIÓN	**21 DE NOVIEMBRE DE 2026**
FECHA ADICIÓN Y PRORROGA	**18 DE SEPTIEMBRE DE 2026**
FECHA PRESENTE OTROSI No. 1	**18 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

MUNICIPIO DE SABANALARGA
REGISTRADO
SECOP
SECRETARÍA GENERAL

Entre los suscritos **CARLOS EFRÉN ESPINOSA BERNAL**, mayor de edad, vecino de este Municipio, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.810.304 expedida en Sabanalarga Casanare, en su calidad de alcalde Municipal, obrando en nombre y representación legal del Municipio, facultado para celebrar contratos y convenios mediante **el ACUERDO MUNICIPAL No. No 001 de fecha 29 de febrero de 2024**, elegido por voto popular conforme consta en credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil de este Municipio, y quien para efectos del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO y por la otra, **FLASH FIBER COMUNICACIONES S.A.S, NIT 901443628-4**, representada legalmente por **FERNEY MARTINEZ RAMIREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.447.655 de Facatativá, quien en adelante se denominará LA CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente el **OTROSI No. 01** al **MODIFICATORIO No. 1 - ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 01 a la CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 110.2011.168.2026., PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. SC-SG-MC-015 DE 2026.**, **CLÁUSULAS** que más adelante se describen, previa las siguientes consideraciones:

1. Que, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales al celebrar un contrato y con el fin de asegurar una adecuada prestación podrán pactar modificaciones a lo contratado.

2. Que la entidad adelanto el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. SC-SG-MC-015 DE 2026**, suscribiéndose el **CONTRATO No. 110.2010.168.2026,** con FLASH FIBER COMUNICACIONES S.A.S., identificada con el Nit. No. 901443628-4, representada legalmente por R/L. FERNEY MARTINEZ RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.447.655 DE FACATATIVA (CUNDINAMARCA) cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PUNTOS VIVE DIGITAL Y BIBLIOTECAS EN EL CASCO URBANO Y EN EL CENTRO POBLADO DE AGUACLARA, PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL, LA POLÍTICA DE LAS TICS, FORTALECER Y APOYAR LA COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE"**, por un valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (48.985.489.00),** y un plazo de ejecución pactado por **CINCO (05) MESES.**

3. Que, la Secretaria General y de Gobierno en su condición de supervisora, identificó con posterioridad a dichas actuaciones, y como resultado de la revisión efectuada al trámite contractual, identificó un error involuntario de digitación respecto del número de disponibilidad presupuestal, el cual fue digitado como 001068 siendo el correcto 001088, así mismo hay un error involuntario sobre el valor total del certificado de disponibilidad presupuestal 001121 el cual por esta $871,801.60 y el valor que corresponde es $875,801.60 situación que podría generar inconsistencias en la ejecución del presente proceso contractual.

4. Que, mediante documento de fecha 18 de septiembre de 2026, suscrito por Karen Juliana Arenas Villamor, Secretaria General y de Gobierno, se solicitó la suscripción del **OTROSÍ No. del MODIFICATORIO No. 1 - ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 01 a la CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 110.2011.168.2026., PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. SC-SG-MC-015 DE 2026**, con el propósito de realizar las aclaraciones allí señaladas.

5. Que, mediante documento de fecha 18 de septiembre de 2026, CARLOS EFRÉN ESPINOSA BERNAL en calidad de Alcalde Municipal de Sabanalarga -Casanare, aprobó la solicitud de **OTROSI No. 01** al **MODIFICATORIO No. 1 - ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 01 a la CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 110.2011.168.2026., PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. SC-SG-MC-015 DE 2026.**

6. Que, el presente **OTROSI No. 01** se suscribe el 18 de septiembre de 2026, el cual se regirá conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA No. 1: CLAUSULA CUARTA: Para respaldar este adicional No. 1 se cuenta con el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD del **MODIFICATORIO No. 1 - ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 01 a la CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 110.2011.168.2026., PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. SC-SG-MC-015 DE 2026.**, en lo en lo referente únicamente al número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.001068 siendo el correcto No. 001088, así mismo hay un error involuntario sobre el valor total del certificado de disponibilidad presupuestal 001121 el cual por esta $871,801.60 y el valor que corresponde es $875,801.60, el cual debe quedar así:

CLAUSULA CUARTA: Para respaldar este adicional No. 1 se cuenta con el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD.

NÚMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	FECHA CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	RUBRO	VALOR A IMPUTAR

MUNICIPIO DE SABANALARGA
SECOP
SECRETARÍA GENERAL

001088	10/09/2026	$13,768,062.00	TCRU	2.3.4.23.02.001.35.02.02.08.06 Ampliar el canal dedicado a una conexión mínima para la consolidación de la política de gobierno digital.	$13,768,062.00
001119	16/09/2026	$3,888,856.00	TCRU	2.3.1.22.01.001.01.02.02.08.05 Garantizar el servicio de internet para las instituciones educativas del municipio y los puntos y/o kioscos vive digital.	$3,888,856.00
001120	16/09/2026	$282,894.00	TCRU	2.3.1.22.01.001.01.02.02.08.06 Garantizar el servicio de internet para las instituciones educativas del municipio y los puntos y/o kioscos vive digital.	$282,894.00
001121	16/09/2026	$875,801.60	SLIN	2.3.1.22.01.001.01.02.02.08.08 Garantizar el servicio de internet para las instituciones educativas del municipio y los puntos y/o kioscos vive digital.	$875,801.60
001122	16/09/2026	776,546.40	ICL5	2.3.1.33.01.001.12.02.02.09.06 DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PROMOCION Y FOMENTO DE LA LECTURA PARA	776,546.40

				CUMPLIMIENTODEL PLAN NACIONAL DE LECTURA	

CLÁUSULA No. 2: DOCUMENTOS DEL CONTRATO - Hace parte integral de esta minuta los documentos: a) Solicitud de Otrosí No. 01 de fecha 18 de septiembre de 2026, b) Respuesta de aprobación a la solicitud de Otrosí No. 01 al MODIFICATORIO No. 1 - ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 01 a la CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 110.2011.168.2026., PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. SC-SG-MC-015 DE 2026., de fecha 18 de septiembre de 2026, en razón de que determinan, regulan y complementan las condiciones pactadas.

CLÁUSULA No. 3: PUBLICIDAD-De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, el presente **OTROSI No. 1** deberá publicarse en el SECOP II dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a su suscripción.

CLAUSULA No. 4: Los demás documentos, cláusulas, artículos, numerales y estipulaciones establecidas inicialmente y que no hubieren sido expresamente modificados o aclarados por el presente documento, conservan su eficacia y vigencia.

CLAUSULA No. 5: DOMICILIO Para todos los efectos legales y fiscales las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Sabanalarga, Casanare.

Donde para constancia se firma a los **DIECIOCHO (18) DIAS DE SEPTIEMBRE DE 2026.**

EL MUNICIPIO

CARLOS EFRÉN ESPINOSA BERNAL
Alcalde Municipal

EL CONTRATISTA

FLASH FIBER COMUNICACIONES S.A.S.
Contratista

Reviso y Aprobó: KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR
Secretaria General y de Gobierno

Elaboró: MARCY ALEJANDRA HIGUERA DURAN
Profesional contratado -SGYG

SECOP
SECRETARÍA GENERAL